



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS
POPAYAN – CAUCA

Dirección: Calle 2 No. 4 – 57 Telefax: (2)8208442
Correo Electrónico: j01cctoersrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	19001-31-21-001-2014-00148-00
NOMBRE DEL PREDIO:	PARCELA 9 o LA FORTUNA
MUNICIPIO:	TIMBÍO - CAUCA
VEREDA:	HATO NUEVO
MATRICULA INMOBILIARIA:	120 - 93733
CEDULA CATASTRAL:	19807000100040282000
ÁREA:	5 Has 9317 m ²
LINDEROS:	NORTE: Partiendo del punto 59943 en línea recta, pasando por los puntos 4929 y 4950 en dirección Nor-Este, hasta llegar al punto 59909, colindando en una distancia de 92,513m con predios de José Anibal Álvarez, se continua en línea quebrada con dirección Nor-Este pasando por los puntos 54, 59908, 59907 y 73 hasta llegar al punto 59906 colindando en una distancia de 155,18m con Predios de Jorge Ordoñez, continuándose en línea quebrada con dirección Este pasando por los puntos 59905, 59904, 59903 y 4928 hasta llegar al punto 59902, colindando en una distancia de 159,27m con Predios de Donel Solano y se continua en línea quebrada con dirección sur-este pasando por los puntos 59901, 59900, 52 y S1 hasta llegar al punto 4927 colindando en una distancia de 131,18m con predios de Icardo Narváez.
	ORIENTE: Partiendo del punto 4927 en línea recta con dirección sur-oeste, pasando por los puntos 50 y 59899 hasta llegar al punto 59898, colindando en una distancia de 121,99m con predios de Pastor Cruz Pérez.
	SUR: Partiendo del punto 59898 en línea quebrada, pasando por el punto 59911 en dirección oeste, hasta llegar al punto 75, colindando en una distancia de 84,08m con predios de Luis Garzón.
	SUROCCIDENTE: Partiendo del punto 75 en línea quebrada con dirección Nor-oeste, pasando por los puntos 740, 74C y 74B hasta llegar al punto 59942, colindando en una distancia de 167,93m con predios de Nepomuseno Salazar, y se continua en línea recta con dirección Nor-oeste pasando por los puntos 59910, 4930, 74 y 73 hasta llegar al punto 59943 y cerrando el polígono del predio colindando en una distancia de 175,60m con predios de José Anibal Álvarez con quebrada de por medio.

Mediante Auto interlocutorio Nro. 251 de fecha seis (6) de agosto de dos mil catorce (2014), el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS
POPAYAN – CAUCA**

**Dirección: Calle 2 No. 4 – 57 Telefax: (2)8208442
Correo Electrónico: j01cctoestpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 6 de Agosto de 2014

La Secretaria,

